



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



La justicia perdona casi 425.000 euros de deudas a un fruticultor

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca ha aplicado el mecanismo de la Segunda Oportunidad en un deudor de buena fe y, en consecuencia, le ha **perdonado una deuda de 424.656 euros**.

En el presente caso enjuiciado, el deudor era **un fruticultor** que se vio envuelto en una situación de insolvencia a raíz de varias campañas malas, la continua bajada de los precios de la fruta, las inversiones que realizó para salvar su negocio y, principalmente, por culpa de la prohibición del gobierno de Rusia en 2014 de importar frutas y hortalizas a todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Pues, según ha podido saber *E&J*, el veto ruso afectó de manera directa al negocio de este productor de fruta, lo que sumado a las varias campañas malas y la bajada de los precios, llevó a este empresario a tomar la decisión de realizar una serie de inversiones con el fin de obtener una nueva fuente de ingresos. Así, el actor junto a su mujer constituyeron una sociedad de la que él era el adm

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)